

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	2
3. AUDITORES	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	2
6. METODOLOGÍA.....	2
7. DESARROLLO.....	3
7.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	4
7.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	7
7.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	8
7.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	9
8. OBSERVACIONES	9
9. CONCLUSIONES.....	9
10. RECOMENDACIONES	10

Índice de tablas

Tabla 1. Datos registrados por área	4
Tabla 2. Muestra equipos de cómputo inventario de Sistemas.....	5
Tabla 3. Muestra equipos de cómputo inventario de Técnica.....	6
Tabla 4. Debilidades de licenciamiento - Sistemas.....	8
Tabla 5. Licencias Workspace - Sistemas	8

Índice de gráficos

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

1. TÍTULO DEL INFORME

Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor – Uso de Software, vigencia 2024.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Requisitos de la norma en materia de derechos de autor sobre software a cargo de las áreas de Sistemas y Técnica de Canal Capital.

3. AUDTORES

Henry Guillermo Beltrán Martínez – Jizeth Hael González Ramírez.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar la integridad de la información a reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (en adelante DNDA), en cumplimiento de la Circular No. 027 de 2023 de la DNDA.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La evaluación del cumplimiento de la norma en materia de Derechos de Autor – Uso de software en Canal Capital correspondiente a la vigencia 2024.

6. METODOLOGÍA

Se adelantó la solicitud de información a las áreas de responsables de la información sobre equipos de cómputo, software, servidores y equipos complementarios a través del memorando 108 del 06 de febrero de 2025, respecto a la siguiente información:

1. *¿Con cuántos computadores, servidores y equipos complementarios cuenta la entidad? Se adjunta cuadro e instructivos para su diligenciamiento:*

- *Inventario de Computadores*
- *Inventario de servidores*
- *Equipos Complementarios*

2. *¿Durante la vigencia 2024 se dio de baja computadores, servidores o equipos complementarios? Adjuntar el acto administrativo correspondiente. En caso de que la respuesta sea negativa, explicar con los soportes correspondientes las acciones adelantadas para la actualización del inventario de equipos de cómputo de Capital durante la misma vigencia.*

3. *¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? Se adjunta cuadro e instructivos para su diligenciamiento:*

- *Inventario de Software.*

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

- *Copia de la carpeta contractual de los contratos reportados en la columna número 13 del inventario de software.*

4. *¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?*

- *¿Qué mecanismos de control se han implementado para los computadores portátiles asignados a personal que se encuentra adelantando trabajo en casa?*
- *¿Durante la vigencia 2024 se identificaron riesgos relacionados con la instalación, uso, reproducción o cualquier otro tipo de actividad y/o gestión con programadas y/o aplicativos que no cuenten con el debido licenciamiento?*

Explique y aporte la documentación de los puntos de control que se hayan formulado para la gestión y mitigación de los riesgos de la pregunta anterior. Con la documentación se entiende los soportes de la identificación de los puntos de control y las evidencias producidas durante 2024.

5. *¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja?*

- *¿Durante la vigencia 2024 se dio de baja licencias de software? Adjuntar el acto administrativo correspondiente. En caso de que la respuesta sea negativa, explicar con los soportes correspondientes las acciones adelantadas para la actualización del inventario de software de Capital durante la misma vigencia.*

"Además, los días 4 y 6 de marzo de 2025 se realizó una prueba de recorrido para verificar la existencia, ubicación y cumplimiento de las restricciones de instalación de software en los equipos seleccionados. Para ello, se contó con el acompañamiento del área de sistemas y del área técnica de la Dirección operativa, garantizando el correcto desarrollo de la prueba."

7. DESARROLLO

De conformidad con la Circular 027 de 2023 de la DNDA, el presente informe se estructura a partir de las siguientes preguntas:

- *¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?*
- *¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?*
- *¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?*
- *¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?*

A partir de lo anterior, se formularon las preguntas presentadas a las áreas de Sistemas de la Subdirección Administrativa y Técnica de la Dirección Operativa por medio del memorando 108 del 6 de febrero de 2025.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el ejercicio de seguimiento realizado:

7.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

De conformidad con la información reportada por las áreas mencionadas a corte de 31 de diciembre de 2024, Canal Capital cuenta con un total de (253) equipos de cómputo, asignados así:

- (226) bajo el control y vigilancia del área de sistemas
- (27) en cabeza del área técnica

En cuanto a los servidores de Canal Capital, los responsables de la información reportaron un total de (61) servidores de la siguiente manera:

- (39) reportados por el área técnica
- (22) por el área de sistemas

Finalmente, respecto a los equipos complementarios el área de sistemas reportó un total de (15) elementos. Del área técnica no se recibió reporte.

Sobre los datos previos, la Oficina de Control Interno tomó una muestra para adelantar la verificación física los días 4 y 6 de marzo en las instalaciones de ambas sedes (Calle 69 y Calle 26) de Canal Capital. La muestra seleccionada fue:

Tabla 1. Datos registrados por área

	Sistemas	Técnica
Equipos de computo	29	6
Servidores	6	6
Equipos complementarios	6	No aplica

Como parte del reporte requerido en el memorando 108 indicado, se compartieron los formularios Excel para la presentación de información. Entre estos, se encuentra el inventario de computadores, en el cual las áreas reportaron la información relevante sobre estos equipos.

Entre otros datos, cabe resaltar el número de placa y la ubicación. Estos fueron los resultados obtenidos de la verificación realizada:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 5	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tabla 2. Muestra equipos de cómputo inventario de Sistemas

INVENTARIO DE COMPUTADORES					
MARCA	CANTIDAD	PLACA INVENTARIO	UBICACIÓN REPORTADA	UBICACIÓN VERIFICADA	OBSERVACIONES
HP	1	1004434	SECRETARIA GENERAL	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1001338	MASTER DE EMISIÓN	SIN VERIFICAR	No se encuentra en la ubicación.
HP	1	1001472	FINANCIERA	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1004421	REDACCIÓN 1	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001459	REDACCIÓN 1	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001701	REDACCIÓN 1	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001465	PLANEACIÓN	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1002019	CONTROL INTERNO	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1003144	GRAFICACION 1	BODEGA TÉCNICA	Equipo sin verificar. Falta movimiento.
HP	1	1000319	NUEVOS NEGOCIOS	CALLE 69	OK – Se encuentra en proceso de baja.
HP	1	1001457	JURÍDICA	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001709	REDACCIÓN 1	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001578	TECNICA	OK	Ubicado en master de emisión - No está en el dominio por los programas de Avecco.
HP	1	1000708	SISTEMAS	BODEGA SISTEMAS CALLE 69	OK – Se encuentra en proceso de baja.
HP	1	1000329	REDACCIÓN 1	OK	Monitor Dell - Equipo inoperativo
DELL	1	1005370	TECNICA	SIN VERIFICAR	
HP	1	1001634-4	GESTIÓN DOCUMENTAL	EQUIPO EN ARCHIVO DE BOGOTÁ	
HP	1	1001272	TECNICA	MASTER PRODUCCIÓN	No se encuentra dentro del dominio
HP	1	1002020	CONTROL INTERNO	CALLE 69	Ubicación confirmada.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 5	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

INVENTARIO DE COMPUTADORES					
MARCA	CANTIDAD	PLACA INVENTARIO	UBICACIÓN REPORTADA	UBICACIÓN VERIFICADA	OBSERVACIONES
APPLE	1	1002298	DIRECCION OPERATIVA	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1004428	FINANCIERA	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1004040	PRODUCCIÓN	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001671	FINANCIERA	CALLE 69	Ubicación confirmada.
APPLE	1	1002304	DIRECCION OPERATIVA	CALLE 69	Director Operativo
DELL	1	1003489	SISTEMAS	BODEGA SISTEMAS CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1004427	GERENCIA GENERAL	CALLE 69	Ubicación confirmada.
HP	1	1000328	NUEVOS NEGOCIOS	CALLE 69	OK – Se encuentra en proceso de baja.
LENOVO	1	1002381	TECNICA	RTVC	Plan de contingencia - correo RTVC
APPLE	1	1002299	SECRETARIA GENERAL	CALLE 69	OK - en bodega de sistemas

Tabla 3. Muestra equipos de cómputo inventario de Técnica

INVENTARIO DE COMPUTADORES					
MARCA	CANTIDAD	PLACA INVENTARIO	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN VERIFICADA	OBSERVACIONES
HP	1	1001351	ALMACEN CUARTO DE CAMARAS	OK	Fuera de operación.
Dell	1	1005673	SALA EDICION 4	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001268	TRAFICO	OK	Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
HP	1	1001914	DIGITAL	TRÁFICO	Equipo trasladado a tráfico sin acta, en la vigencia 2024. Equipo requiere credenciales para instalación y desinstalación de software.
Hp	1	1001489	ALAMACEN CUARTO DE CAMARAS	TÉCNICA	Equipo en pruebas, cuenta con perfiles de administración.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022
		VERSIÓN: 5
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



INVENTARIO DE COMPUTADORES					
MARCA	CANTIDAD	PLACA INVENTARIO	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN VERIFICADA	OBSERVACIONES
Hp	1	1001494	SALA EDICION 10	ALAMACEN CUARTO DE CAMARAS	Fuera de operación.

Se reporta que de la muestra seleccionada, un total de (23) equipos de cómputo presentaron debilidad en la ubicación física [reportada] de dichos elementos. Al cotejar el reporte entregado por las áreas de sistemas y técnica con la verificación física, se evidencio que los equipos resaltados [en color rosado], no se ajustan a lo establecido en el inventario enviado por las áreas requeridas.

Respecto a lo anterior, se presentan los siguientes casos encontrados:

- Equipo de cómputo con placa 1001338, no fue posible verificarlo, debido a que se indicó su ubicación en el master de emisión; sin embargo, no se encontró en dicha área.
- Los equipos de cómputo con placas 1001634-4, 1005370 y 1002381 no fueron verificados debido a que: el primer equipo se reportó ubicado en gestión documental pero realmente se encuentra asignado al grupo de trabajo que permanece en el archivo distrital; el segundo equipo de cómputo a pesar de estar reportado con ubicación en técnica no fue posible determinar la ubicación real; Por último, el tercer equipo esta reportado con ubicación en técnica, sin embargo, se encuentra asignado a RTVC.
- El equipo 1001914 fue reportado con ubicación en Digital pero fue trasladado al área de tráfico sin los soportes correspondientes en la vigencia 2024.

En cuanto los servidores, se reporta que fue posible la confirmación de su ubicación y uso. Los servidores con placas 1001564 y 1001548, son de marca DELL PowerEdge R210 II (MXF SERVER) y HPSTORAGE WORKS X1600 G2 NETWORK STORAGE (NAS 2) respectivamente, son elementos que se encuentran sin uso y en proceso de baja.

7.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Ambas áreas requeridas en el memorando de solicitud de información presentaron inventario de software. El área de sistemas reporto un total de ocho (8) programas y el área técnica un total de (46) programas, de los cuales (8) fueron reportados como operativos y el (38) en proceso de baja. Durante la prueba de recorrido ejecutada se adelantó la consulta con el área de Sistemas respecto a la instalación del sistema operativo reportado LICENCIA MICROSOFT WINDOWS PRO 10 OLP NL GOV. Respecto a lo cual:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

- Se indicó por parte del área de Sistemas que a la fecha se cuenta con adquisición de una (1) licencia que cuenta con 100 instalaciones, de las cuales a la fecha se han utilizado ocho (8). Durante la verificación el área de sistemas explico el paso a paso y fuente de información de dicha licencia, no obstante, no fue posible constatar el número de licencias reportadas. Por lo que no fue posible contar con soporte idóneo para determinar el origen del dato suministrado. Lo indicado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Debilidades de licenciamiento - Sistemas

INVENTARIO DE SOFTWARE					
NOMBRE DEL SISTEMA	TIPO DE SOFTWARE	CLASE DE LICENCIAMIENTO	TIPO DE LICENCIAMIENTO	CANT LICENCIAS	OBSERVACIONES
LICENCIA MICROSOFT WINDOWS PRO 10 OLP NL GOV	Sistema operativo	Volumen	Perpetua	54	No hay soporte del origen del dato suministrado.

- Respecto al licenciamiento de la licencia Google Workspace, se indicó por parte del área de Sistemas la asignación de las (295) licencias adquiridas en la plataforma de administración, de la siguiente manera:

Tabla 5. Licencias Workspace - Sistemas

INVENTARIO DE SOFTWARE					
NOMBRE DEL SISTEMA	TIPO DE SOFTWARE	CLASE DE LICENCIAMIENTO	TIPO DE LICENCIAMIENTO	CANT LICENCIAS	OBSERVACIONES
RENOVACION POR 12 MESES DE LA LICENCIA GOOGLE WORKSPACE PAQUETE X 295	Google Workspace	Suscripción	Anual	295	Asignadas - 252 para contratistas (starter) y 38 para personal de planta (estándar) - 5 de contingencia

Sin embargo, no fue posible corroborar las 252 en versión starter, de conformidad con lo reportado por el área en la respuesta al requerimiento de información.

7.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Se pudo observar durante la prueba de recorrido realizada que se mantienen los parámetros de seguridad de las vigencias anteriores. No hubo reporte por parte de las áreas requeridas sobre algún cambio en las políticas, planes, manuales, guías o procedimientos que implicaran un cambio en las restricciones para la instalación de programas o aplicativos sin licencia.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

De la totalidad de equipos de cómputo revisados y que estuvieran en condiciones de operación, se avisa que todos se encuentran bajo el directorio activo del área de sistemas. Es decir, ninguno de estos equipos tiene permisos para la instalación o desinstalación de software. Uno de los equipos encontrado por fuera de las políticas de dominio, fue el equipo con placa 1001272 que está bajo control del área Técnica. Esta circunstancia obedece a que se trata del equipo desde el que el apoyo informativo asiste al trabajo misional del área. A dicho equipo, solo pueden acceder los ingenieros de apoyo del área Técnica.

El otro equipo por fuera del dominio es el que corresponde a la placa 1001578. La explicación dada por el área técnica se enmarco a que se trata de un equipo que “*No está en el dominio por los programas de Avecco*”. Igualmente, este equipo es de uso restrictivo de los ingenieros del área Técnica.

Por lo anterior, para el presente seguimiento no se presentaron debilidades en el cumplimiento de la política de seguridad informática, puntualmente, el directorio activo de usuarios. Es decir que no se encontraron equipos de cómputo donde fuera posible el acceso por un usuario ajeno a las funciones de soporte y apoyo informático, que tuviera la facultad de eliminar o instalar software no licenciado.

7.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Por último, se informa que se consultó con las áreas de Sistemas y Técnica si durante la vigencia 2024 se adelantó un proceso de baja de bienes tanto físicos como intangibles (equipos y software). Ambas áreas respondieron que no se adelantó el proceso de baja para ningún elemento durante la vigencia pasada.

Sin embargo, es importante señalar que el 12 de noviembre de 2024 se actualizó el procedimiento AGRI-SA-PD-009 BAJA DE BIENES del proceso de GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN. En dicho documento, se menciona que dichos elementos son eliminados del inventario del responsable que los tiene bajo su custodia y/o administración.

8. OBSERVACIONES

Para este seguimiento no se encontró merito suficiente para la determinación de observaciones.

9. CONCLUSIONES

9.1. Se cumplió con el objetivo del seguimiento realizado al cumplimiento de las normas de uso de software, enfocado en la verificación de la integridad de la información

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

a reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (en adelante DNDA), en cumplimiento de la Circular No. 027 de 2023 de la DNDA.

- 9.2. Se observaron mejoras frente a vigencias pasadas en el cumplimiento de la inclusión de los equipos de cómputo bajo el dominio del directorio activo, con las excepciones mencionadas en el informe.
- 9.3. Capital cuenta con la documentación [Manual de gestión de usuarios y procedimiento de creación de usuarios] donde se determinan los roles, responsables y permisos que se pueden otorgar al interior de la organización para el correcto uso de los equipos de cómputo.
- 9.4. Se identificó la posibilidad de mejora respecto a la información reportada sobre la ubicación de los equipos de computo en la organización, así como el ajuste en el inventario y el estado de estos.
- 9.5. Se cuenta con un procedimiento actualizado en el segundo semestre de 2024 que determina los lineamientos para dar de baja los bienes intangibles.

10. RECOMENDACIONES

- 10.1. Capacitar a todos los colaboradores de Capital sobre el buen uso de los equipos de cómputo y promover la cultura de no usar software no licenciado en equipos de la entidad.
- 10.2. Realizar cruces de información entre el área de Sistemas y el área Técnica para centralizar y/o coordinar la información sobre equipos de cómputo, software, roles y ubicación.
- 10.3. Revisar y ajustar el reporte de información sobre la ubicación de los equipos de cómputo y demás elementos físicos por parte de las áreas que los administran.
- 10.4. Analizar la formulación de riesgos relacionados con el estado, ubicación y control de los elementos tecnológicos que cada área administra.

Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Henry Guillermo Beltrán Martínez – Profesional oficina de Control Interno, Cto 007 de 2025
 Jizeth Hael González Ramírez – Profesional oficina de Control Interno, Cto 006 de 2025

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.